Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 427290 - CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 CON ID N° 427290 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES - DESMALEZADORA, MOTOSIERRA, PODADORA, CORTADORA DE CESPED Y MOTOCARROS

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023

Buenas tardes,
El Sistema de Adjudicación podrían pasar a Lotes? Ya que disminuye la participación al ser por el total porque una empresa que no cuente uno de los productos solicitados, ya no se puede presentar a la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023

Al respecto, conforme verificado la gran participacion y ademas respondiendo el proceso a interes general y no a intereses particulares, y siendo potestad constitucional de la la convocante y ya que es él quien conoce sus necesidades, se mantiene el sistema de adjudicacion, ya que el proceso tiene gran aceptacion.

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2023

Buen día,
Reiteramos la solicitud de pasar el sistema de adjudicación por ítems o por lotes, ya que los productos solicitados son de distintos rubros, lo cual dificulta la participación, como se puede observar que ya se realizaron 2 aperturas de ofertas y ningún oferente se presentó

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023

Al respecto, conforme verificado la gran participacion y ademas respondiendo el proceso a interes general y no a intereses particulares, y siendo potestad constitucional de la la convocante y ya que es él quien conoce sus necesidades, se mantiene el sistema de adjudicacion, ya que el proceso tiene gran aceptacion.

Consulta 3 - Cambiar el sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2023

SOLICITAMOS CAMBIAR EL SISTEMA DE ADJUDICACION CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A POTENCIALES OFERENTES

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023

Al respecto, conforme verificado la gran participacion y ademas respondiendo el proceso a interes general y no a intereses particulares, y siendo potestad constitucional de la la convocante y ya que es él quien conoce sus necesidades, se mantiene el sistema de adjudicacion, ya que el proceso tiene gran aceptacion.